



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



“SOLICITUD DE REGISTRO ÚNICO DE TÍTULOS Y CÉDULAS DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PARA SU ACREDITACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADOS Y DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

El Poder Judicial del Estado de Campeche, con domicilio en la Av. Patricio Trueba y Regil, No. 236, Colonia San Rafael, C.P. 24090, Edificio Casa de Justicia, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a través de la Secretaría General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Campeche, hace de su conocimiento que en la base de datos que recopila esta Secretaría, los DATOS PERSONALES en las Solicitudes de Registro de Títulos y Cédulas de los Profesionales del Derecho, serán salvaguardados conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, y demás normativa que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES RECABADOS Y FINES.

Conforme a lo estipulado en las diversas disposiciones aplicables en el Marco Normativo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, y Lineamientos de la Materia de Transparencia; los datos recabados serán utilizados con la finalidad de registro para acreditar encontrarse legalmente autorizados para ejercer la profesión de abogado o licenciado en derecho.

Para llevar a cabo lo anterior, en las Solicitudes de Registro Único de Títulos y Cédulas se recabarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio o medio para recibir notificaciones, CURP, RFC, nombre de la Institución que expidió el título profesional, número del registro del título profesional, fecha de expedición del título profesional, número de cédula profesional y la fecha de su expedición, nivel o grado académico diverso, correo electrónico y 2 fotografías; mismos datos que serán necesarios para poder integrar el Registro Único de Títulos y Cédulas Profesionales del Derecho. Para el ejercicio de los Derechos ARCO, será necesario recabar el nombre completo del o de la titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.

Asimismo, se deberá acreditar la identidad del titular.

Los **Datos Personales** son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Los **Datos Sensibles** son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre del solicitante, nombre de la Institución que expidió el título profesional, número del registro del título profesional, fecha de expedición del título profesional, número de cédula profesional y la fecha de su expedición, fotografía.

De la misma manera se informa que no se recaba información personal sensible.

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

El tratamiento de los Datos Personales se realiza con fundamento en los artículos 14, fracción XXXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 31, fracción VIII, inciso f), 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento Interior General del Poder Judicial, ambos del Estado de Campeche, este último de aplicación vigente, en términos del Transitorio Noveno de la citada Ley Orgánica, en vigor a partir del catorce de julio de dos mil diecisiete, que a la letra reza:

“...NOVENO: Los reglamentos, acuerdos de Pleno, circulares y acuerdos administrativos dictados por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en la Ley Orgánica que se abroga mediante el presente decreto, continuarán en vigor en lo que no se oponga a la presente ley hasta que el Consejo de la Judicatura Local o el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, funcionando en Pleno, dicten la normativa que corresponda...”



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Los **Datos Personales** recabados sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezcan o cuando su titular lo autorice; mismos que se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que su veracidad sea conservada de manera integral.

El responsable de los **Datos Personales** no estará obligado a recabar el consentimiento del titular, cuando se presente alguno de los supuestos establecidos en el numeral 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

MECANISMO DE NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La negativa a que sus Datos Personales sean tratados para alguna de las finalidades expresadas con anterioridad, puede ser manifestada comunicándolo al correo electrónico transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx.

EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.

Conforme a lo que establece el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Título Tercero, Capítulos I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (DERECHOS ARCO) al tratamiento de sus datos personales; para este fin, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche, ubicada en Av. Patricio Trueba y Regil, No. 236, Colonia San Rafael, C.P. 24090, Edificio Casa de Justicia, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección relacionada.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Para mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche, misma que se ubica en Av. Patricio Trueba y Regil, No. 236, Colonia San Rafael, C.P. 24090, Edificio Casa de Justicia, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; o bien comunicarse al teléfono 9818130664 ext. 1170, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de existir algún cambio en este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del portal <http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx/transparencia/index.htm>; donde se exhibirá a la vista la última versión que rija el tratamiento de los Datos Personales proporcionados por los solicitantes.

**ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD.
20 DE ENERO DE 2018.**